

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 115- 2022 - MDP - T

Pocolay, 12 de octubre del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 11 de octubre del 2022. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Día Internacional de la Mujer Rural en el distrito de Pocolay 2022".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Informe Nº 01225-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo denominado "Día Internacional de la Mujer Rural en el distrito de Pocolay - 2022", el cual tiene como objetivo reconocer y difundir el rol importante de la mujer rural en el distrito de Pocolay, con un presupuesto ascendente a S/ 1,398.00 soles.

Que, mediante Informe Nº 1222-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal, por la suma de hasta S/ 1,398.00 soles, supeditada a la disponibilidad financiera.

Que, con Informe Nº 0327-2022-GAF/MDP-T, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que la Sub Gerencia de Tesorería advierte la existencia de saldo disponible a la fecha.

Que, mediante Informe Nº 677-2022-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la priorización y presupuesto requerido para el financiamiento del Plan de Trabajo en mención.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 1,398.00 soles del PLAN DE TRABAJO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL EN EL DISTRITO DE POCOLLAY - 2022", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GDSE
USG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE